



ANEXO I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA LUMINARIA

Las características de la luminaria a suministrar:

- Información eléctrica
 - Vatios: 42 W
 - Alimentación: 170-265 v ac
 - Factor de potencia: 0.9
- Características Generales
 - Vida útil: 30000
 - Protección: IP40
 - Clase aislamiento eléctrico: II
 - Ik: 5
- Información lumínica:
 - Luminosidad: 4200
 - Eficiencia Lm: 100
- Ángulo: 120°
- Cri: 80
- Ugr: <17
- Flicker free: si
- Fuente de alimentación:
 - Driver: Philips
- Información Material:
 - Acabado: Blanco
 - Material: Aluminio
- Avisos y precauciones:
 - Temperatura de trabajo: 20°C - +45°C
- Dimensiones: 595mmx35mmx595mm

DURACIÓN Y LUGAR DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN

El suministro e instalación tendrá una duración máxima de 15 días a contar desde la fecha indicada en la orden de encargo.

Dirección del suministro e instalación:

Centro de Empleo de Huércal Overa
C/ Dr. Barbacid nº 2
04600 Huércal Overa (Almería)

Centro de Empleo de Olula del Río
Plaza José Orus nº 10
04860 Olula del Río (Almería)

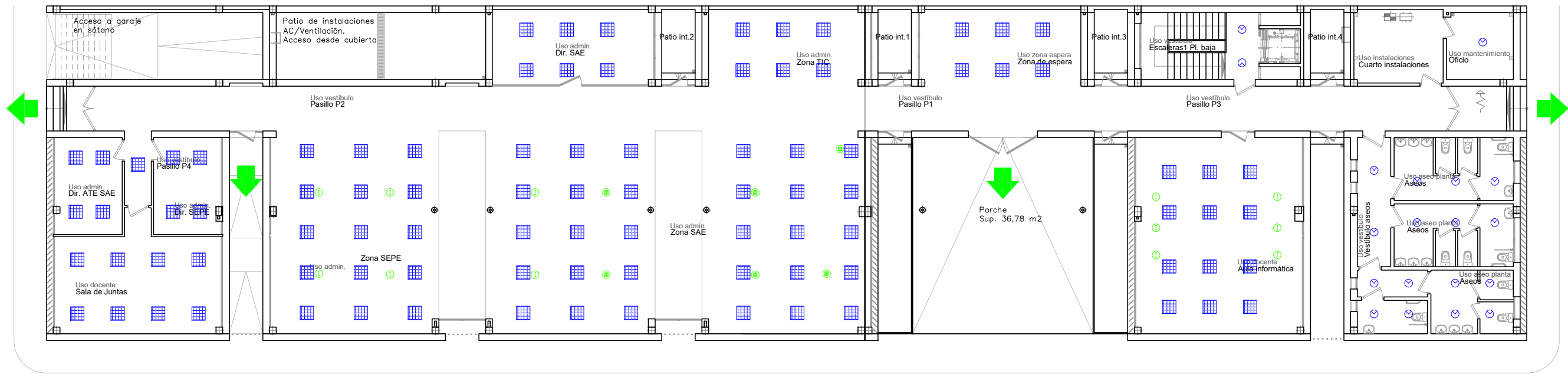
DETALLE DE LAS ACTUACIONES EN EL CENTRO DE EMPLEO DE HUÉRCAL OVERA:

Suministro e instalación de pantallas LED y focos led para empotrar según plano.



- Pantalla LED 60x60 42W 6000K UGR<17.
- Focos LED encastrable downlight 20W 6000K.


Pantalla 60x60		Downlight	
	Unidad		Unidad
Planta	92	Planta	19
Total	92	Total	19

PLANTA BAJA



LUMINARIAS A SUSTITUIR:

 Pantallas 1x55w	92 UDS.
 Downlight	19 UDS.

 <p>SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo</p>	Proyecto / Trabajo / Informe: Sustitución de luminarias fluorescentes por luminarias LED	
	Centro: CENTRO DE EMPLEO DE HUERCAL OVERA	
	Delegación de: ALMERÍA	Plano de: Estado Actual luminarias. Sustitución de luminarias cuadradas fluorescentes situadas en falso techo desmontable y downlights por luminarias LED equivalentes.
Fecha: octubre de 2025	Nº Plano: 1	



DETALLE DE LAS ACTUACIONES EN EL CENTRO DE EMPLEO DE OLULA DEL RÍO

Actuaciones en planta baja

Desmontaje, traslado y montaje de una nueva luminaria LED (color azul) situada en la proyección de la nueva división del vestíbulo previo de las escaleras a su nueva ubicación según planos (Ver planos). Se incluirán las piezas especiales y el cableado necesario, así como el conexionado a circuito.

Desmontaje y traslado de las rejillas de ventilación (rejilla en color azul) situadas en el nuevo distribuidor de la caja de escalera de la planta baja.

Luminaria de emergencia (color azul) para situar sobre la puerta de la futura división (en la cara interior a la zona de escaleras), situadas según planos, LED de 200 lm de flujo luminoso, clase I, protección IP20, con baterías de Ni-Cd de alta temperatura, autonomía de 2 h, alimentación a 230 V, tiempo de carga 24 h. Instalación en superficie. Incluso canalización y cableado bajo falso techo o techo continuo hasta caja de derivación o cuadro eléctrico y conexionado (características según REBT ITC BT-28), accesorios y elementos de fijación.

Desmontaje, traslado y nuevo montaje de cartelería que pudiera verse afectada por el nuevo vestíbulo previo a las escaleras. Se incluye soporte y accesorios de montaje (a reutilizar el existente), enmasillado de los taladros descubiertos y pintado de la zona de los elementos retirados, si es necesario para un adecuado resultado estético, acorde con las características del paramento en el que se encuentra.

Además se contempla, en esta planta, la sustitución de todas las pantallas 1x55W y Downlight existentes, por nuevas luminarias LED de mayor eficiencia energética.

Actuaciones en planta baja (SAE)

Desmontaje, traslado y montaje de las tres luminarias LED situadas en la proyección de la nueva división del pasillo a sus nuevas ubicaciones indicadas en el plano (pantallas indicadas en color azul). Se incluirán las piezas especiales y el cableado necesario, así como el conexionado a circuito.

Traslado de la rejilla de ventilación (rejilla en color azul) situadas en el futuro pasillo de la planta 1ª al interior de la zona de trabajo SAE en dicha planta.

Luminarias de emergencia para situar en el nuevo pasillo y sobre la puerta de la nueva división (en color azul, situadas en la cara interior a la zona de trabajo), según planos, LED de 200lm de flujo luminoso, clase I, protección IP20, con baterías de Ni-Cd de alta temperatura, autonomía de 2 h, alimentación a 230 V, tiempo de carga 24 h. Instalación en superficie. Incluso canalización y cableado bajo falso techo o techo continuo hasta caja de derivación o cuadro eléctrico y conexionado (características según REBT ITC BT-28), accesorios y elementos de fijación.

Además se contempla en esta planta 1ª, la sustitución de todas las pantallas 1x55W y Downlight existentes, por nuevas luminarias LED de mayor eficiencia energética.



Actuaciones en planta baja (SEPE)

En esta planta 2ª, solamente se contempla la sustitución de pantallas 1x55W y Downlight existentes, por nuevas luminarias LED de mayor eficiencia energética.

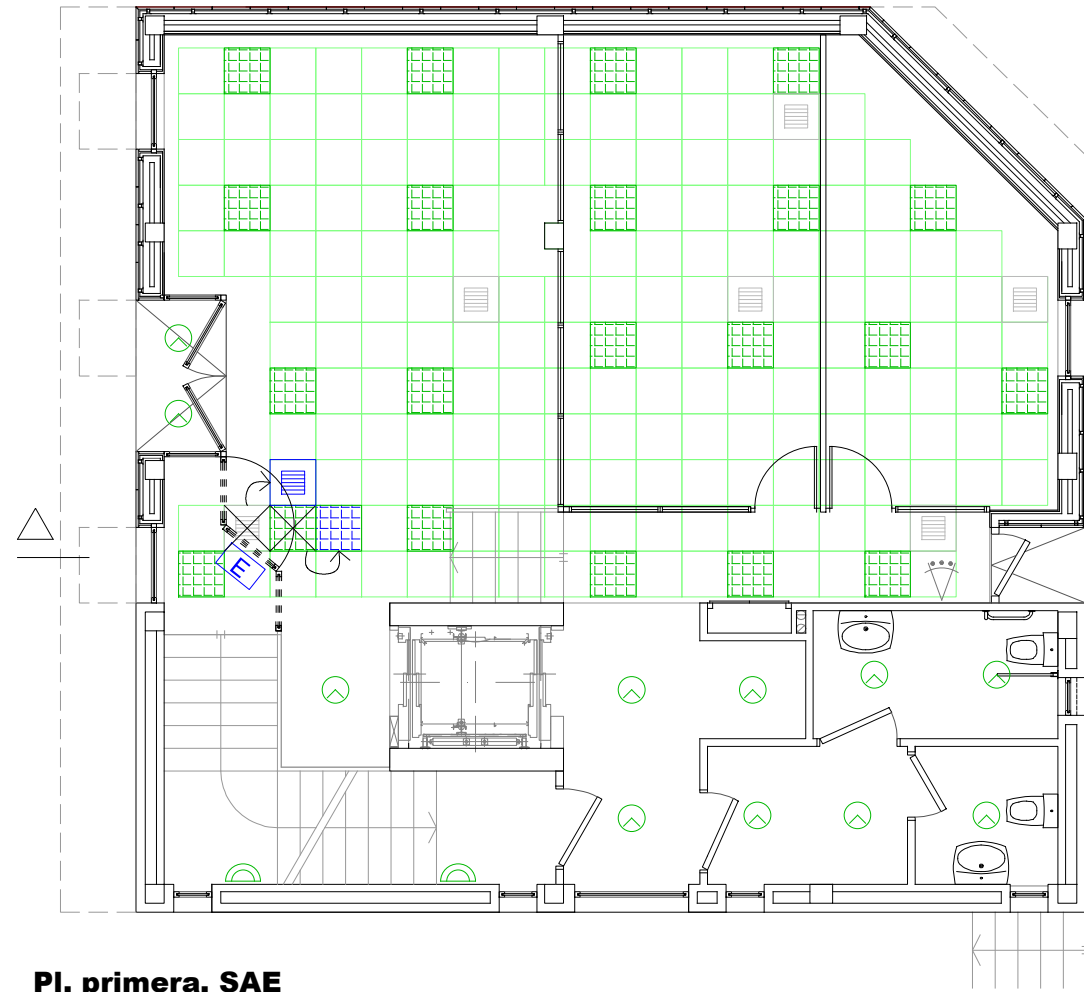
En el siguiente cuadro, se desglosan las unidades por plantas y se indica el total de luminarias a sustituir como podrá observar en el plano siguiente.

Suministro e instalación de pantallas LED y focos led para encastrar:

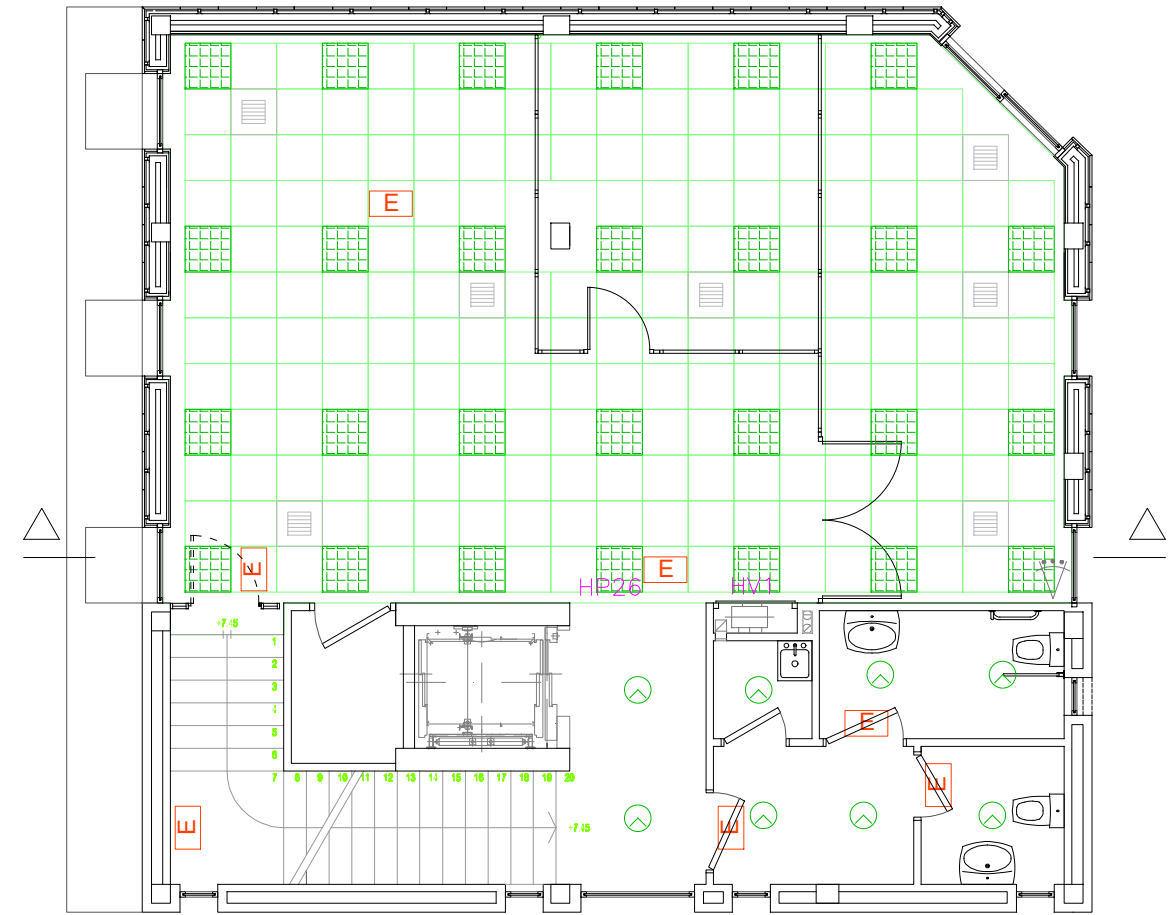
- Pantalla LED 60x60 42W 6000K UGR<17.
- Focos LED encastrable downlight 20W 6000K.

Pantalla 60x60		Downlight	
Planta	Unidad	Planta	Unidad
Baja	21	Baja	11
Primera Planta SAE	28	Primera Planta SAE	8
Segunda planta SEPE	27	Segunda planta SEPE	8
Total	76	Total	27

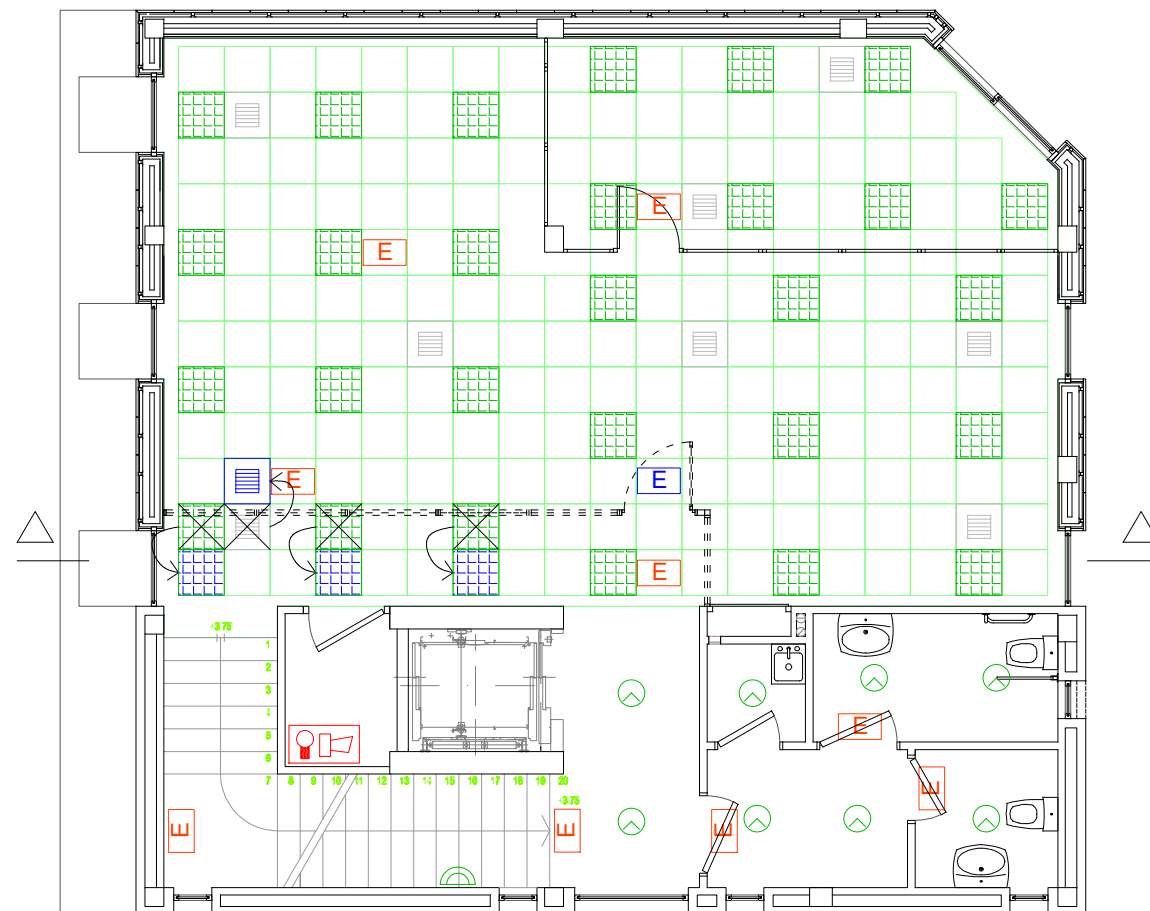
Pl. baja



Pl. segunda. SEPE




Pl. primera. SAE



LUMINARIAS A SUSTITUIR:

 Pantallas 1x55w		 Downlight	
Planta	UDS.	Planta	UDS.
Baja	21	Baja	11
Primera. SAE	28	Primera. SAE	8
Segunda. SEPE	27	Segunda. SEPE	8
TOTAL	76	TOTAL	27

 <p>SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo</p>	Proyecto / Trabajo / Informe: <p align="center">Modificaciones en instalación eléctrica</p>	
	Centro: <p align="center">CENTRO DE EMPLEO OLULA DEL RÍO</p>	
	Delegación de: <p align="center">ALMERÍA</p>	Plano de: Ubicación de la intervención. Traslado de luminarias según plano. Sustitución de pantallas 1x55W y downlights por luminarias LED equivalentes.
Fecha: <p align="center">octubre de 2025</p>	Nº Plano: <p align="center">1</p>	



OBSERVACIONES A LAS PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Los planos suministrados servirán como referencia para la ejecución de los trabajos; no obstante, las cantidades y dimensiones de todos los elementos a presupuestar deberán ser comprobadas in situ por el contratista

Las ofertas presentadas deberán incluir todos los trabajos, medios, equipos y elementos necesarios para garantizar el correcto acabado de las actuaciones descritas, teniendo en cuenta el uso al que van destinados y la normativa vigente de aplicación.

La empresa adjudicataria deberá proteger adecuadamente las zonas en las que se realicen los trabajos de cambio de luminarias (mesas, armarios, sillas, etc.) para evitar que se ensucien. La oficina deberá estar en condiciones de prestar servicio con normalidad al día siguiente. Asimismo, la empresa adjudicataria será responsable de la correcta gestión de los residuos generados.

En todas las partidas se entiende incluido el suministro, colocación e instalación de todos los elementos mencionados, así como las uniones, conexionado, piezas especiales, pequeño material, ayudas de albañilería, electricidad, y ventilación/climatización, y medios auxiliares que pudieran necesitarse, salvo que se lo contrario.

Una vez adjudicado el contrato, por imposibilidad o conveniencia técnica de ejecución de algunas partidas, se estudiarán las propuestas de modificación presentadas por el contratista, siempre y cuando estén debidamente justificadas, y no supongan una merma en la función, durabilidad, calidad, eficiencia y prestaciones, y no supongan una variación del precio del contrato. La implementación de éstas requerirá del visto bueno de la promotora.

Asimismo, se informa de que los trabajos deberán ejecutarse sin suspender la actividad de la oficina. Por tanto, deberán organizarse para que interfieran lo mínimo posible en el funcionamiento diario, teniendo en cuenta que se trata de un edificio de uso administrativo al que acuden personas usuarias diariamente. El horario de atención al público es de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

En el presupuesto deben incluir la solicitud, gestión y pago de tasas, licencias y permisos necesarios para realizar los trabajos.

CONDICIONES AMBIENTALES

El adjudicatario declara conocer las obligaciones legislativas en materia medioambiental que pudieran resultar de aplicación de las actividades por el desarrolladas al amparo del presente contrato y se compromete a cumplir con todos los requisitos y exigencias legales que en materia de medio ambiente y de gestión de residuos que le sea de aplicación. En todo caso, se consultará con el órgano de contratación la determinación de cualquier otras medidas que éste estime necesarias.



PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La ejecución del contrato y los requisitos que deben cumplir las empresas contratistas, deberán ajustarse a lo previsto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales y demás normativa de aplicación en materia de prevención de riesgos laborales.

La empresa deberá informar y proporcionar las instrucciones adecuadas a los trabajadores sobre todas las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y salud en el trabajo a realizar.

SEGURIDAD DEL PERSONAL

Todo el personal que intervenga en la prestación del suministro deberá someterse a las normas de seguridad y control que establezca la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo.

La empresa dotará a todo el personal a sus órdenes de todos los elementos de seguridad y prevención de accidentes que exigen las disposiciones vigentes, debiendo tomar las medidas necesarias para conseguir que dichos elementos sean utilizados por el personal, siendo la responsabilidad de los accidentes que pueda sufrir el personal únicamente de la empresa adjudicataria.

CONTROL DEL SUMINISTROS E INSTALACIÓN DE LA LUMINARIA REALIZADA

La Dirección Provincial inspeccionará en todo momento la forma de prestación de los trabajos en relación con las especificaciones del presente documento, a través del interlocutor designado.

La empresa adjudicataria deberá comunicar, la finalización de la actuación para su comprobación por parte del órgano de contratación.



ANEXO II

D^a./D. [] , con residencia en []
provincia de [] calle [] n^o [] , según Documento Nacional de Identidad n.º [] , enterado/a de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio:

Expediente : **CONTR 2025 714399**

Título : **CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANTALLAS LED Y DOWNLIGHT PARA LOS CENTROS DE EMPLEO DE HUÉRCAL OVERA Y OLULA DEL RÍO**

Se comprometo, en nombre [] (1) a ejecutar el contrato con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de [] ([] €) (1), IVA excluido.

A esta cantidad le corresponde un IVA de [] ([] €) (2) siendo el total IVA incluido de [] ([] €) (2).

Almería, [] de [] de [] .

(1) Propio o de la empresa que representa.

(2) Expresar el importe en letra y número.



ANEXO III

D^a./D. , con DNI/NIE , en representación de la empresa, , con CIF nº ,

DECLARA:

Primero. - A los efectos previstos en el art. 85 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, que la citada sociedad, sus administradores y representantes legales, así como el firmante, no se hallan comprendidos en ninguna de las prohibiciones para contratar señaladas en el artículo 71 de la Ley de Contratos del Sector Público – Ley 9/2017, de 8 de noviembre.

Segundo.- Que la citada entidad se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

Almería, de de .

Fdo.: